



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

En las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, en punto de las 10:00 horas, del día 17 de mayo de 2019, y con fundamento en lo establecido en el artículo 21 fracción IV, 27 tercer párrafo y 39 tercer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en el artículo 27, 28, 29 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México 2019-2021.

Mtro. Amador Flores Martínez, Director General de Odapas Temascalcingo.

Lic. Cinthia Álvarez González, Enlace de Mejora Regulatoria del Área

Así como los servidores públicos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México 2019-2021;

Lic. Víctor Hugo Reyna Fernández, Director de Administración y Finanzas.

P.L.C. Diego García Lopez, Auxiliar General.

#### Orden del Día.

- 1.- *Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.*
- 2.- *Lectura y aprobación del Orden del Día.*
- 3.- *Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la propuesta referente a la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México.*
- 4.- *Análisis y en su caso aprobación de la propuesta referente a la actualización del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento Interior y Organigrama del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México*
- 5.- *Clausura de la Sesión.*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.**

El Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, procedió a dar inicio a la lectura del primer punto del orden del día, "Lista de asistencia y declaración de quórum legal", estando presentes los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se declaró que existe el quórum legal para iniciar la presente Sesión.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, somete a consideración de los integrantes, el orden del día propuesto, solicitando a los asistentes su voto; por lo que revisado el contenido por cada miembro, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día previsto.

**3.- Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la propuesta referente a la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México.**

Con respecto al presente punto en uso de la palabra el Enlace de Mejora Regulatoria manifiesta que con fundamento el artículo 21 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que a la letra dice:

*Artículo 21. Compete a los Municipios en materia de mejora regulatoria, lo siguiente:*

(...)

*IV. Establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.*

*Los titulares de las dependencias deberán designar un servidor público con nivel inferior jerárquico inmediato, quien será el enlace de la materia y el responsable de mejora regulatoria del sujeto obligado, el cual tendrá estrecha comunicación con el Coordinador General de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento de la Ley;*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

En este sentido se hace de conocimiento que el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México tendrá que contar con un comité interno y un enlace para cumplimentar lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

#### Acuerdo 1.

Se somete a la consideración de los integrantes del Comité la presente propuesta referente a la instalación del Comités Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México con fundamento el artículo 21 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México la cual se aprueba por unanimidad de votos.

**4.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta referente a la actualización del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento Interior y Organigrama del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México.**

En relación al presente punto en uso de la palabra el Enlace de Mejora Regulatoria manifiesta que con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y del propio Organismo Operador se propone la actualización del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento Interior y Organigrama del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, esto conforme al artículo 30 fracción IX del Reglamento de La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

#### Acuerdo 2.

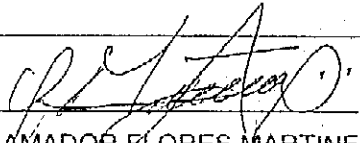



Se somete a la consideración de los integrantes del Comité la presente propuesta referente a la actualización del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento Interior y Organigrama del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, la cual se aprueba por unanimidad de votos.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**5.- Clausura de la Sesión.**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México 2019-2021 siendo las 11:30 horas del día en que se actúa, firmado para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que intervienen en la presente.

 MTRO. AMADOR FLORES MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ODAPAS.	 LIC. CINTHIA ÁLVAREZ GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
 LIC. VÍCTOR HUGO REYNA FERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 P.L.C. DIEGO GARCÍA LÓPEZ AUXILIAR GENERAL